

## **Báñez anuncia nueva ley que ampliará protección social a trabajadores del mar**



### Noticias

La nueva ley actualizará y sustituirá una normativa que cuenta con más de 40 años de antigüedad

La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, ha anunciado una **nueva ley que permitirá ampliar la protección social de los trabajadores del mar a nuevos colectivos**. El personal que presta sus servicios en plataformas petrolíferas, de gas o similares, trabajadores de la acuicultura, buceadores profesionales, rederos trabajadores por cuenta ajena y autónomos de la marina mercante se incorporarán con respaldo legal al Régimen Especial de Trabajadores del Mar.

La nueva ley actualizará y sustituirá una normativa que cuenta con más de 40 años de antigüedad, "obsoleta y derogada en su mayor parte", y regulará "de forma completa e integral" toda la protección social de los trabajadores del mar, ha explicado la ministra en Vilagarcía de Arousa.

Con esta reforma y, por primera vez, una única norma con rango legal unificará toda la protección social que tramita el Instituto Social de la Marina, como la sanidad marítima, la acción social y la formación marítima y sanitaria, ha detallado Báñez.

La ministra ha recordado que el 8 de mayo el Gobierno aprobó un Real Decreto acerca del cumplimiento y control de la aplicación del Convenio sobre trabajo marítimo de 2006. Un texto que "todavía no se había puesto en marcha en España y este Gobierno lo ha incluido ya para dar una mejor protección a los trabajadores del mar", ha recalcado. Báñez también ha hecho hincapié en que las reformas del Gobierno de Mariano Rajoy permitirán crear 600.000 empleos en 2015, 35.000 de ellos en Galicia. "Hace cuatro años, pocos pensaban que España pudiera estar liderando el crecimiento y la creación de empleo en la zona euro", ha dicho la ministra.

### Redacción